



TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



TAMPAMOLÓN CORONA
HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
Unidos, Podemos



SECCIÓN: CONTRALORÍA INTERNA
MEMORÁNDUM No: PMT/CI/2023/106
ASUNTO: Notificación de Informe individual de Auditoría No. CITMC-1-C-2023.

Tampamolón Corona, S.L.P., a 27 de diciembre de 2023.

MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ PÉREZ
TESORERA DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.
PRESENTE. -

Con atención a: Juan Román Sánchez Ostos
Secretario General del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 86 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí (**LOM**), por ser asunto de su competencia de acuerdo con las funciones señaladas en los numerales 81 fracciones I, VIII y XII, 31 inciso b) fracción IX párrafo segundo de la **LOM**, 6 fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí (**LPRHSLP**), 106 fracciones IV y V del reglamento interno del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P. y **3.2.9** del Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P. vigente y con relación a la Auditoría No. CITMC-1-C-2023 de fecha 22 de diciembre de esta anualidad, se presenta el informe de la auditoría practicada a la unidad administrativa bajo su cargo específicamente a la administración (erogaciones por concepto de remuneración o retribución) de los recursos humanos y materiales.

En consonancia con lo expuesto en el plan anual de auditorías 2023 de esta contraloría interna municipal y motivado por error involuntario, mediante fe de erratas se enmienda el # correspondiente a esta auditoría, conforme a:

DICE: AUD-ESP-RHM-2023-01
DEBE DECIR: CITMC-1-C-2023.

Lo anterior no tiene incidencia en la naturaleza y objetivos que persigue esta fiscalización, ratificándose que fue dirigida a verificar que la documentación de los servidores públicos esté debidamente homologada, así como especificado el nivel y categoría respectiva en el tabulador de sueldos y salarios en el período correspondiente al actual ejercicio fiscal, por mencionar algunas.

Por tanto, se adjunta al presente el Informe individual de Auditoría No. **CITMC-1-C-2023**, el cual consta de 5 (cinco) fojas simples, para su atención pertinente, conforme a los plazos y/o términos ahí descritos.

El cumplimiento a esta serie de recomendaciones y al conjunto de disposiciones normativas aplicables vigentes, reducirán las acciones que por resultados se obtengan previstas en Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, que entes



TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



TAMPAMOLÓN CORONA
HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Unidos Podemos

fiscalizadores externos emitan como resultado de la revisión de la cuenta pública anual, por ejemplo.

Se entera a la secretaría general de este Municipio, en atención a lo previsto en el artículo 78 fracción XVII de la LOM.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE



**CONTROLADOR A
INTERNA
DEL AYUNTAMIENTO
2021-2024
TAMPAMOLÓN
CORONA, S.L.P.**

RICARDO GARCÍA GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.

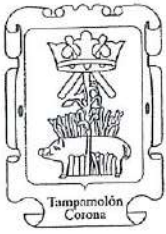
C.c.p.

Archivo

RGG

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"





TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Informe individual de Auditoría No. CITMC-1-C-2023

Ejercicio fiscal: 2023

Unidad administrativa fiscalizada: Tesorería del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.

Tipo de auditoría: de cumplimiento, auditoría específica de la administración de recursos humanos y materiales de la administración pública municipal.

Criterios de selección: En congruencia con lo previsto en el plan anual de auditorías 2023 de la contraloría interna municipal, instrumento de planeación respecto a la fiscalización interna como herramienta que ayuda a una organización a obtener la seguridad razonable sobre el logro de los objetivos institucionales, en observancia al marco normativo que sobre en la materia específica sea vigente a la fecha de inicio de la auditoría.

Es por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 86 fracciones II y VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 107 fracción VI del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Municipal de Tampamolón Corona, San Luis Potosí, así como con relación a lo previsto en los ordinales 100 fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo estipulado en el artículo 125 fracción III párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como en los artículos 3 fracción XXI, 9 fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como en los ordinales 3 fracción XXII, 8 fracción V y VI, 15, 16 y 17 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí (LRASLP), así como en el ejercicio de las facultades conferidas al suscrito en los numerales 85, 86 fracciones I, II, III, IV, VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 107 fracción IV del reglamento interno del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P.; este órgano interno de control municipal desarrolla esta fiscalización.

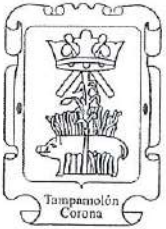
Lo anterior, siempre en consideración de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de la Contraloría Interna Municipal de Tampamolón Corona, S.L.P. y de la mano de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF)

Cabe señalar el **enfoque preventivo** señalado en el numeral 15 de la LRASLP, al prever:

“Para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, las contralorías y los órganos internos de control, considerando las funciones que a cada una de ellas les corresponden y previo diagnóstico que al efecto realicen, podrán implementar acciones para orientar el criterio que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, en coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción.”

Tal enfoque es el que persigue esta técnica de fiscalización, a efectos de que sus resultados finales sean debidamente considerados en la elaboración de los proyectos de leyes, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con el manejo de los asuntos financieros del Municipio, por citar un ejemplo.





TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Objetivo general: Vigilar que los recursos económicos de que disponga este ente público, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Objetivo específico: Comprobar cumplimiento en la normativa específica de la administración (erogaciones por concepto de remuneración o retribución) de recursos humanos y materiales de la administración pública municipal, siendo la siguiente:

ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI.

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI EN MATERIA DE REMUNERACIONES.

LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI.

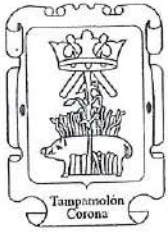
LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Alcance: específico, en la administración (erogaciones por concepto de remuneración o retribución) de recursos humanos y materiales de la administración pública municipal.

Para dimensionar cifras y de acuerdo al ordinal 22 del presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023, se indicó que por concepto de remuneraciones al personal de carácter permanente (sueldos y dietas) se tendría la cantidad de \$18,267,065.00 (dieciocho millones doscientos sesenta y siete mil sesenta y cinco 00/100 pesos mexicanos), equivalente al 18.62% del presupuesto total para el Ejercicio Fiscal 2023.

Notas: ante la falta de entrega de la documentación correspondiente a esta órgano interno de control conforme al cronograma notificado adjunto al acta de inicio, se precisa que el procedimiento y resultados que enseguida se desglosan fueron obtenidos con base en la información pública difundida en el sitio web de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP, <https://www.pets.org.mx/>), información que enseguida se detalla:

- a) Archivo correspondiente a lo previsto en la fracción XII del numeral 84 (*La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración*) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí para el último periodo disponible (noviembre 2023, [http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2023.nsf/nombre_de_la_vista/B282291D76CF53DA06258A7E0006F654/\\$File/LTAIPSLP84XI+11+23..xlsx](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2023.nsf/nombre_de_la_vista/B282291D76CF53DA06258A7E0006F654/$File/LTAIPSLP84XI+11+23..xlsx))
- b) Archivo correspondiente a lo previsto en la fracción XII del numeral 84 (*La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración*) de la Ley de Transparencia y Acceso a la



TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Información Pública del Estado de San Luis Potosí para el mes previo al último periodo disponible (octubre 2023, [http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2023.nsf/nombre_de_la_vista/6D5B9692DA2E028406258A6200769FA3/\\$File/LTAIPSLP84XI+10+23.xlsx](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2023.nsf/nombre_de_la_vista/6D5B9692DA2E028406258A6200769FA3/$File/LTAIPSLP84XI+10+23.xlsx)); para fines de cotejo.

Tal ordenamiento es reglamentario de la fracción III del artículo 17 de la Constitución Política del Estado, y acorde a lo previsto en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por lo que la **información detallada previamente y sobre la cual se emiten los resultados de esta auditoría tienen el carácter de pública** (la que es creada, administrada o en posesión de los sujetos obligados, exceptuando la clasificada como reservada o confidencial) y forma parte de las *obligaciones de transparencia* (la información que los sujetos obligados deben difundir de manera obligatoria, permanente y actualizada, sin que medie para ello, solicitud de acceso)

Para mismos efectos, se tomó en cuenta el Presupuesto de Egresos para 2023 de Tampamolón Corona, S.L.P. (POE: 20/01/2023), [http://www.cegaipslp.org.mx/HV2022Dos.nsf/nombre_de_la_vista/B576BED4DB40555A86258965004A1DE2/\\$File/PE2023.pdf](http://www.cegaipslp.org.mx/HV2022Dos.nsf/nombre_de_la_vista/B576BED4DB40555A86258965004A1DE2/$File/PE2023.pdf) Se hace notar que no existe en el POE modificación alguna, por lo que el contenido de ese documento se tiene por vigente a esta fecha.

Procedimiento y resultados:

- Con base en información de inciso b) del apartado Notas y de acuerdo al contenido de la columna "Denominación del cargo", se identificaron 6 (seis) casos donde el cargo no coincide con ninguno de los del tabulador al Presupuesto de Egresos para 2023; siendo los siguientes:

Denominación o descripción del puesto (Redactados con perspectiva de género)	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido
Obras Publicas (A)	Auxiliar General A	Obras Publicas	Domingo Manuel	Hernandez	Rosalino
Obras Publicas (A)	Auxiliar General A	Obras Publicas	Catalino	Sanchez	Hernandez
Obras Publicas (A)	Auxiliar General A	Obras Publicas	Florencio	Reyes	Martinez
Obras Publicas (A)	Auxiliar General A	Obras Publicas	David	Gonzalez	Hernandez
Secretaria General (A)	Secretaria Administrativa C	Secretaria General	Edna Gisela	Hernandez	Escobar
Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia (A) Medico General		Sistema Para El Desarrollo In	Mayra Sarai	Sánchez	Ponce

Fundamento legal:

ARTÍCULO 133 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI.

ARTÍCULOS 8, 10 Y 17 FRACCION I DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI EN MATERIA DE REMUNERACIONES.

ARTÍCULOS 31 Y 59 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI.

- Con base en información de incisos b) y c) del apartado Notas y de acuerdo al contenido de la columna "Monto mensual bruto de la remuneración, en tabulador", se identificó 1 (uno) caso donde el monto mensual bruto de la remuneración rebasa el tope máximo del rango para la columna "Remuneraciones al personal de carácter permanente" del tabulador al Presupuesto de Egresos para 2023; siendo los siguientes:





TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



TAMPAMOLÓN CORONA
HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
Unidos, Podemos

Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto mensual bruto de la remuneración, en tabulador	Monto mensual bruto MÍNIMO de la remuneración, en tabulador	Monto mensual bruto MÁXIMO de la remuneración, en tabulador
Ayudante General A	Obras Publicas	Juan Nicolas Santiago	Magdalena		9805.00	6223.20	7000.00

Fundamento legal:

ARTÍCULO 133 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI.

ARTÍCULOS 8, 10 Y 17 FRACCION I DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI EN MATERIA DE REMUNERACIONES.

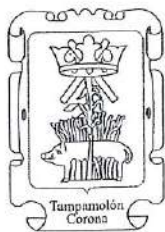
ARTÍCULOS 31 Y 59 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI.

- Con base en información de inciso b) del apartado Notas y de acuerdo al contenido de la columna "Monto mensual bruto de la remuneración, en tabulador", se identificaron 34 (treinta y cuatro) casos donde el monto mensual bruto de la remuneración es inferior el tope mínimo del rango para la columna "Remuneraciones al personal de carácter permanente" del tabulador al Presupuesto de Egresos para 2023; siendo los siguientes:

Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto mensual bruto de la remuneración, en tabulador	Monto mensual bruto MÍNIMO de la remuneración, en tabulador	Monto mensual bruto MÁXIMO de la remuneración, en tabulador
Director de Asuntos Indígenas	Asuntos Indígenas	Flondalia	Librado	Ramírez	\$ 7,100.00	\$ 7,200.00	\$ 8,500.00
Responsable de Atención a la Juventud	Atención A La Juventud Y	Camelia	Luna	Treviño	\$ 6,100.00	\$ 6,223.20	\$ 7,000.00
Responsable de Atención a la Ciudadanía	Atención A La Ciudadanía	Pablo	Hervert	Hernandez	\$ 8,500.00	\$ 9,500.00	\$ 10,500.00
Director De Desarrollo Rural	Desarrollo Rural	Erick	Felix	Santos	\$ 9,750.00	\$ 11,000.00	\$ 12,000.00
Secretaria Administrativa	Desarrollo Rural	María del Pilar	Gonzalez	Hernandez	\$ 5,255.00	\$ 6,223.20	\$ 11,000.00
Auxiliar Administrativo A	Desarrollo Rural	Brenda Itzel	Hernandez	Perez	\$ 5,255.00	\$ 6,223.20	\$ 7,999.99
Inspector de Alkoholes	Alkoholes	Jesus Emmanu	Suarez	Saenz	\$ 6,100.00	\$ 6,223.20	\$ 7,000.00
Responsable de Comercio	Comercio	Arturo	Rivera	Santos	\$ 6,100.00	\$ 6,223.20	\$ 7,000.00
Auxiliar De Limpieza	Obras Publicas	Maná Celia	Hernandez	Concepcion	\$ 6,100.00	\$ 6,223.20	\$ 7,000.00
Ayudante General A	Obras Publicas	Alberto	Santos	Catarina	\$ 5,255.00	\$ 6,223.20	\$ 7,000.00
Ayudante General A	Obras Publicas	Nazario	Hernandez	Concepcion	\$ 5,255.00	\$ 6,223.20	\$ 7,000.00
Ayudante General A	Obras Publicas	Samuel	Martinez	Garcia	\$ 5,255.00	\$ 6,223.20	\$ 7,000.00
Ayudante General A	Obras Publicas	Jose	Federico	Andres	\$ 5,255.00	\$ 6,223.20	\$ 7,000.00
Ayudante General A	Obras Publicas	Ramon	Ramirez	Rosalino	\$ 5,255.00	\$ 6,223.20	\$ 7,000.00
Auxiliar de Policia	Segundad Publica y Transi	Esteban	Camargo	Rosa	\$ 6,000.00	\$ 6,223.20	\$ 7,000.00
Ayudante General A	Obras Publicas	Rodrigo	Ramírez	Reyes	\$ 5,255.00	\$ 6,223.20	\$ 7,000.00
Ayudante General A	Obras Publicas	Juan Nicolas	Santiago	Magdalena	\$ 9,805.00	\$ 6,223.20	\$ 7,000.00
Responsable de Panteones	Ecologia	Blas	Garcia	Enriquez	\$ 5,255.00	\$ 6,223.20	\$ 7,000.00
Auxiliar Administrativo A	Educacion Y Cultura	Agustin	Hernandez	N	\$ 6,095.00	\$ 6,223.50	\$ 7,999.99
Auxiliar Administrativo A	Atencion A La Ciudadania	Bernabe	Santos	Guadalupe	\$ 5,255.00	\$ 6,223.50	\$ 7,999.99
Secretaria Administrativa	Educacion Y Cultura	Manceia	Bautista	Santiago	\$ 5,255.00	\$ 6,223.20	\$ 11,000.00
Auxiliar Administrativo A	Unidad Basica De Rehabili	Elia	Santiago	Hernandez	\$ 6,100.00	\$ 6,223.50	\$ 7,999.99
Cronista Municipal	Cronologia Municipal (A)	Gregorio	Estrada	Acosta	\$ 6,100.00	\$ 6,223.20	\$ 7,000.00
Ayudante General A	Sistema Para El Desarrollo	Marie Rosa	Santiago	Valdéz	\$ 5,255.00	\$ 6,223.20	\$ 7,000.00
Coordinador Administrativo del S	Sistema Para El Desarrollo	Jose Victoriano	Melidonado	Lugo	\$ 16,982.00	\$ 17,000.00	\$ 19,000.00
Auxiliar Administrativo A	Sistema Para El Desarrollo	Maria del Cerme	Candelario	Hernandez	\$ 5,255.00	\$ 6,223.50	\$ 7,999.99
Auxiliar Administrativo A	Sistema Para El Desarrollo	Meno	Hernandez	Simon	\$ 5,255.00	\$ 6,223.50	\$ 7,999.99
Responsable De Desayunos Esc	Sistema Para El Desarrollo	Catalina	Hernandez	Hernandez	\$ 5,255.00	\$ 6,223.20	\$ 7,000.00
Auxiliar Administrativo A	Sistema Para El Desarrollo	Rodrigo	Flores	Santiago	\$ 5,255.00	\$ 6,223.50	\$ 7,999.99
Auxiliar Administrativo C	Sistema Para El Desarrollo	Beatriz	Hernandez	Martinez	\$ 5,255.00	\$ 10,000.00	\$ 18,000.00
Responsable de Correos	Correos De Mexico	Luis Miguel	Santiago	Hernandez	\$ 5,255.00	\$ 6,223.20	\$ 7,000.00
Auxiliar Administrativo A	Unidad de Transparencia	Zita	Santiago	Martinez	\$ 5,255.00	\$ 6,223.50	\$ 7,999.99
Auxiliar Administrativo A	Obras Publicas	Feliciana	Hernandez	Bautista	\$ 5,255.00	\$ 6,223.50	\$ 7,999.99
Responsable de Biblioteca	Biblioteca Municipal	María Catarina	Bautista	Hernandez	\$ 5,255.00	\$ 6,223.20	\$ 7,000.00

Fundamento legal:

ARTÍCULO 133 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI.



TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



ARTÍCULOS 8, 10 Y 17 FRACCIÓN I DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI EN MATERIA DE REMUNERACIONES.

ARTÍCULOS 31 Y 59 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI.

4. Por lo que hace a los recursos materiales y a modo de recomendación, dentro de un marco de coordinación entre las unidades administrativas competentes de este ente público, informar a sindicatura como área competente en control de inventario de bienes respecto a los gastos y facturas de los recursos materiales para su alta en tiempo (dentro de los 10 días hábiles posteriores al pago que acredite el 100% del monto acordado) y forma.

Fundamento legal:

ARTÍCULO 75 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Dictamen de la revisión: Se tienen resultados varios para la debida atención por parte de la unidad administrativa fiscalizada.

De acuerdo con el cronograma notificado adjunto al acta de inicio, se precisa que se tiene 1 (uno) día hábil por plazo para desvirtuar los resultados.

Seguimiento: conforme al cronograma notificado adjunto al acta de inicio, se precisa que este órgano interno de control tiene 1 (uno) día hábil por plazo para pronunciarse respecto a la información aportada por la unidad administrativa fiscalizada para desvirtuar los resultados contenidos en el informe individual.

Nombres de los servidores públicos del ente fiscalizador interno a cargo de realizar la auditoría: Ricardo García González.

Marco legal: el referido en el apartado *Objetivo específico* de este informe individual.

ATENTAMENTE
Ing. Ricardo García González.
Contralor Interno del municipio de Tampamolón Corona
(Rúbrica)